

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 1 de 11
--------------	-------------------	-----------------------

I. Principales antecedentes

Derivado de la creación de la Secretaría de Cultura, por Decreto Presidencial del 17 de diciembre de 2015, la política cultural se vio enmarcada en una nueva orientación, en un contexto de transición y necesaria consolidación organizacional. Se hizo necesario construir el marco técnico y normativo de la Dependencia, que le permitiera materializar el proceso de transformación a una Secretaría de Estado, con más responsabilidades y atribuciones que las que tenía como órgano desconcentrado; así, tras una serie de gestiones de justificación jurídica y de dictaminación de no impacto presupuestal, fue posible la publicación del Reglamento Interior, el 8 de noviembre de 2016, que estableció su competencia y organización, las facultades conferidas a sus funcionarios, así como la subordinación y atribuciones de sus órganos administrativos desconcentrados.

Esta acción fue enriquecida con la publicación del "Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura", publicado el 2 de febrero de 2017, que consolidó el papel de la dependencia como rectora de la política cultural del Estado Mexicano y el Manual General de Organización de la Secretaría de Cultura, publicado el 12 de octubre de 2017 en el Diario Oficial de La Federación.

En este sentido, se continuó trabajando en la reformulación y fortalecimiento de los programas y acciones para afirmar la relación intersecretarial, así como la coordinación y colaboración con las instancias culturales de las entidades federativas.

Asimismo, como parte de este fortalecimiento se constituyó el Consejo Asesor de la Secretaría de Cultura, creado mediante Acuerdo del 21 de abril de 2017, como un elemento más que afirma la importancia de la cultura en el desarrollo del país. A este Consejo le corresponde, entre otras acciones, asesorar sobre temas específicos de arte y cultura y presentar propuestas, recomendaciones y sugerencias para mejorar el desempeño de los programas de la Secretaría. Adicionalmente, el papel de la Secretaría de Cultura como conductor de la política cultural de la nación, se vigorizó con la expedición de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, publicada el 19 de junio de 2017

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 2 de 11
--------------	-------------------	-----------------------

II. Estrategia Programática 2019-2024

Las directrices a partir de las cuales se elaborará el PND 2019-2024, y que orientarán las actividades de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2019, son las tres que a continuación se especifican:

- **Directriz 1.- Paz, Estado democrático y de derecho**
- **Directriz 2.- Bienestar social e igualdad**
- **Directriz 3.- Desarrollo económico incluyente**

La Secretaría de Cultura por sus atribuciones, se ubica en la **Directriz 2.- Bienestar social e igualdad**, y en la **línea de acción "El arte, la cultura y la creación en nuestras comunidades, pueblos y ciudades para el bienestar"**, por lo que será la institución encargada de garantizar de forma incluyente y equitativa, el derecho a la cultura, al disfrute de los bienes y servicios en la materia, así como el ejercicio de los derechos culturales de todos los ciudadanos dentro y fuera del país; de igual modo, promover los medios para la difusión y desarrollo de las culturas, atendiendo a la diversidad y a la libertad creativa que las caracterizan.

Tendrá la responsabilidad de establecer y conducir la política nacional en materia de cultura, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas, los municipios del país y alcaldías de la Ciudad de México, con la participación de los sectores social y privado.

Entre sus retos se encuentra otorgar a las distintas formas de creación cultural y artística -individual y colectiva- un papel protagónico de transformación social y desarrollo humano que contribuya a promover el sentido de comunidad en un marco de igualdad y justicia, así como la revitalización del espacio público y el reconocimiento a la diversidad de México.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 3 de 11
--------------	-------------------	-----------------------

III. Los principales principios

1.- La cultura, un derecho humano

Todas las personas tienen derecho a crear y recrear las manifestaciones materiales e inmateriales del arte y la cultura. Es obligación del Estado protegerlas y promoverlas para ejercer los derechos culturales.

2.- Cultura incluyente

Garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria para todas las personas priorizando a los grupos históricamente excluidos. Una de las prioridades será el acceso a personas con discapacidad. las convocatorias e instrumentos serán publicados en lenguas indígenas mexicanas.

3.- Derecho de las audiencias y a la creación

Diversificar los canales de exhibición y distribución de la obra de los artistas mexicanos. Garantizar el acceso a la infraestructura, los servicios y los bienes culturales.

4.- Vinculación comunitaria

Ampliar el alcance de las diferentes áreas y programas del sector cultural involucrando a la comunidad artística de cada región.

IV. Ejes y líneas de trabajo

1.- Redistribución de la riqueza cultural

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 4 de 11
--------------	-------------------	-----------------------

México es reconocido en el mundo por su riqueza cultural. Esta diversidad proviene de cada rincón del país; sin embargo, la política cultural está concentrada en la Ciudad de México y en unas cuantas zonas urbanas. Esto tiene que cambiar.

La mayoría de las y los mexicanos tienen un acceso limitado a nuestras manifestaciones culturales y creaciones artísticas.

Se creará un esquema de redistribución que impulse a las culturas locales y sus creaciones:

- **Misiones culturales.** Se promoverá el intercambio cultural entre regiones, acercando los bienes culturales a todos los municipios del país, con énfasis en las comunidades más alejadas.
- **Patrimonio cultural.** Se fortalecerán los mecanismos federales y locales de gestión. Se impulsará la conservación, preservación y restauración del patrimonio cultural: arqueológico, histórico, artístico y documental.
- **Patrimonio cultural inmaterial.** Se construirá una política integral que identifique y estimule tradiciones y prácticas culturales locales: lenguas indígenas, música, danzas tradicionales, usos sociales, rituales, actos festivos o técnicas artesanales. Se reconocerán y preservarán los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, como la cocina y la medicina tradicional.
- **Circuitos culturales.** Se crearán rutas de intercambio en todos los municipios para garantizar el acceso y la promoción de nuestras culturas, con el objetivo de darles proyección nacional e internacional. El reconocimiento y el flujo de conocimiento serán la semilla de la nueva política cultural.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 5 de 11
--------------	-------------------	-----------------------

2.- Cultura para la paz y la convivencia

La violencia es un problema que se abordará con un enfoque multidisciplinario, en colaboración con la Secretaría de Gobernación. Desde la cultura, se contribuirá al fortalecimiento y restablecimiento de los lazos comunitarios.

- **Acercamiento a las artes desde la primera infancia.** Se impulsará una política cultural enfocada en la niñez, para estimular la imaginación y detonar la creación artística. Se potenciará la emoción a partir del disfrute de las expresiones artísticas.
- **Polos culturales comunitarios.** Se desarrollarán proyectos de formación artística y creación colectiva con niñas, niños y jóvenes bajo el esquema de colectivos comunitarios de creación y agrupaciones musicales comunitarias.
- **Vida a la infraestructura cultural.** Cientos de espacios dedicados a la cultura están desaprovechados o en desuso, en ese sentido se les dotará de vida y sentido con programaciones culturales, potenciando el talento local y dándole un uso social.
- **Recuperación afectiva del espacio público.** Se retomarán parques y plazas públicas principalmente en zonas de conflicto para promover la convivencia mediante proyecciones de cine al aire libre, narraciones orales, música, danza, acciones de fomento a la lectura, e intervenciones escénicas.

3.- Economía cultural

La creación es un impulso innato que se extingue por falta de estímulos. Para reactivar la economía cultural nacional, se tendrá que apoyar a los creadores.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 6 de 11
--------------	-------------------	-----------------------

- **Industrias culturales y empresas creativas.** Urge construir nuevos modelos de participación y establecer una permanente interlocución con otros sectores. Se deberá poner en acción estrategias de inversión, mecenazgo y estímulos fiscales.
- **Participación privada.** La comunidad cultural integrada por galeristas, teatreros, promotores, librerías y muchos otros empresarios de la cultura no encuentran esquemas fiscales y financieros propicios para crecer, se trabajará de la mano con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía para diseñarlos.
- **Derechos de autor y derechos de propiedad intelectual comunitaria.** Se promoverá la actualización y fortalecimiento de los derechos de autor, así como el reconocimiento de los derechos comunitarios de propiedad intelectual. Los creadores de contenidos y bienes simbólicos tendrán protección.
- **Financiamiento cultural.** Se construirán esquemas de apoyo para formar núcleos económicos autosuficientes por la vía del financiamiento o créditos blandos otorgados por la banca de desarrollo.

4.- Agenda digital

La conectividad es un derecho, y el internet un medio para crear, distribuir y consumir productos culturales. Para ejercer ese derecho hay que crear mecanismos para garantizarlo.

- **Distribución.** Se propiciarán plataformas de distribución digital, contenido en redes y plataformas comerciales.
- **Acceso.** Se colaborará con el Fondo de Cobertura Social de Banda Ancha para que las comunidades gestionen sus empresas digitales.
- **Fortalecimiento de los derechos de autor.** Se reconocerán licencias de atribución, interoperabilidad y apertura en el ámbito digital tales como Creative Commons.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 7 de 11
--------------	-------------------	-----------------------

- **Una nueva cultura digital.** Se insertarán los cursos y talleres dedicados a la cultura digital en el programa de misiones culturales.
- **Apropiación tecnológica.** La tecnología no solo es de consumo pasivo sino de producción creativa. Las personas deben sentirse dueñas de su tecnología y poder modificarla para sus necesidades.
- **Cultura científica y arte.** Se incentivará la investigación para generar nuevos contenidos que respondan a los paradigmas culturales del siglo XXI.

5.- Jóvenes en la cultura

La cultura es un agente clave para la construcción de paz. Los programas dirigidos a los jóvenes han sido insuficientes.

- **Apropiación cultural y digital.** El juego es la mejor herramienta de aprendizaje. Se fomentará una cultura tecnológica para resolver rompecabezas y encontrar patrones. Así se formará la siguiente generación de artistas y programadores.
- **Fortalecimiento de artes y oficios.** Se crearán redes de colaboración, organización, proyección y distribución de capital artístico. Nuestras culturas se destacarán en el mundo con ayuda de las tecnologías de información y comunicación.
- **Narrativas digitales.** Se producirán a partir de contenidos digitales que reflejen la diversidad de voces e historias de los jóvenes.
- **Innovación social.** A través de maratones de creación colectiva se encontrarán soluciones a las problemáticas de cada comunidad.
- **Inserción en la economía cultural.** Se implementarán sistemas de apoyo directo a través de la construcción de capacidades para la autogestión.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 8 de 11
--------------	-------------------	-----------------------

6.- Vida creativa

Para fomentar el desarrollo artístico, la profesionalización y la investigación se deben transformar los modelos de estudios culturales y artísticos,

- **Enseñanza del arte.** Se integrará la iniciación artística en el currículo escolar de educación básica y media superior, en ese orden de ideas, se contribuirá a la formación y actualización de docentes para crear nuevas narrativas culturales y favorecer la educación integral.
- **Investigación y profesionalización en arte, estudios de la cultura, promoción y gestión cultural.** Se fortalecerá la investigación en educación artística y estudios culturales. El trabajo independiente de academias, centros y escuelas provenientes de la sociedad civil organizada será debidamente reconocido. Se utilizarán recursos digitales que permitan ampliar el aprendizaje y la divulgación.
- **Enfoque comunitario.** En coordinación con las universidades, se promoverá un programa de servicio social. Se articulará un programa de formación de promotores culturales, docentes y talleristas de todas las disciplinas artísticas y alfabetización para la intervención comunitaria.
- **Museos vivos.** Se impulsará un programa de exposiciones itinerantes en México y el mundo. A través de una Red Nacional de Museos, se diseñarán modelos de regulación, ejecución, planeación, seguimiento y evaluación de las acciones. Se recuperará la vocación formativa del museo.

7.- Herramientas institucionales

Para fortalecer la cultura se deben transformar las instituciones. En ese tenor, se le cambiará la cara a la Secretaría de Cultura: un gobierno es fuerte en la medida en que fortalece a la comunidad.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 9 de 11
--------------	-------------------	-----------------------

- **Una política de la escucha y el diálogo.** La política de la inclusión se materializará en consejos regionales multidisciplinarios y vinculantes.
- **Simplificación administrativa.** Será tarea urgente hacer eficientes los trámites y procesos. Se revisarán las duplicidades en cargos y funciones.
- **Reducción de costos.** Se revisará cada partida presupuestal y cada programa presupuestario de la Secretaría.
- **Reorientación de gasto.** Se revisarán los mecanismos actuales de asignación y ejercicio presupuestal, así como las becas y fondos. La transparencia y la rendición de cuentas estarán en el centro de la atención.
- **Transversalidad.** Se coordinarán los tres órdenes de gobierno para que la cultura llegue a todos lados. Se requiere, también, la participación directa y activa de la ciudadanía. Se alentará al diálogo y se reconocerá la riqueza de la diversidad.

V. Temas prioritarios

1.- Perspectiva de género

La política de género será central para esta administración. Se creará un observatorio de género y derechos humanos, así como un programa para fomentar proyectos culturales de mujeres y minorías.

El observatorio de género y derechos humanos fomentará la implementación de las siguientes líneas:

- **Paridad laboral y salarial.**
- **Lenguaje incluyente y no discriminatorio.**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 10 de 11
--------------	-------------------	------------------------

- **Accesibilidad para todas las personas.**
- **Facilidades para madres y padres.**
- **Trabajo desde casa.**
- **Participación igualitaria en el sector cultural.**

Se construirá una nueva cultura de relaciones sociales y prácticas cotidianas sustentadas en los principios de igualdad, no discriminación y participación de las minorías. Se trabajará en coordinación con instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas.

2.- Mirar de frente al mundo

En el contexto de la política exterior, la Secretaría de Cultura articulará un programa en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de las embajadas y agregadurías culturales.

Esto se centrará en los países donde la comunidad mexicana es significativa en la vida económica e intelectual, principalmente en donde se replican usos, costumbres y tradiciones, manteniendo vivo lo mexicano en todo el mundo.

3.- De la cultura del poder al poder de la cultura

La Residencia Oficial de los Pinos se transformará en uno de los complejos culturales más grandes de Latinoamérica. Será un espacio abierto a la ciudadanía, donde confluyan todas las disciplinas artísticas. El proyecto aprovechará la infraestructura existente y crecerá conforme la demanda cultural se expanda.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 11 de 11
--------------	-------------------	------------------------

Se han recibido cientos de propuestas. Destacan las peticiones para que el espacio se dedique a la cultura de los estados o a la ciencia y tecnología.

4.- Patrimonio dañado por los sismos

Los sismos de septiembre de 2017 produjeron el mayor daño en la historia de la conservación del patrimonio cultural en México. Resultaron afectados cerca de 2,300 monumentos. Las tareas de rehabilitación prácticamente no han iniciado y se estima que durarán cinco años. A los pocos días de la catástrofe quedó claro que ni el INAH, el INBA, ni la Secretaría de Cultura estaban listos para una emergencia de estas dimensiones. Es momento de tomar acción. Se crea el programa presupuestario U281 "Programa Nacional de Reconstrucción" mediante el cual se destinará un fondo especial para la reconstrucción, que tenga además una función preventiva y prospectiva.

De la mano de las comunidades afectadas, se creará una escuela/ taller de arte y oficios para la conservación y restauración del patrimonio en los 11 estados con monumentos dañados por los sismos. Este modelo crecerá paulatinamente hasta lograr una escuela/ taller en cada estado que tenga monumentos históricos.

Fuente: <https://transicioncultura.mx/>